



1700-45

AUTO No. 0400

SANTA MARTA, ABRIL 14 DE 2015

Que bajo el radicado No. 0573 de 2015, la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., identificada con NIT 830.095.213-0, a través de su representante legal, el señor JAIME ALFONSO ACOSTA MADIEDO, presenta solicitud de Permiso de Vertimientos para la Estación de Servicio Terpel Río Córdoba, ubicada en el kilómetro 19 vía la municipio de Ciénaga del departamento del Magdalena.

Que mediante radicado No. 0995 del 13 de Febrero de 2015, la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. aporta oficio remitiendo un soporte de pago del valor liquidado, consistente en una constancia de la transacción bancaria que no constituye el requisito elevado por esta Corporación, a lo cual posteriormente aporta el Recibo de Caja No. 124 del 07 de Abril de 2015, expedido por la oficina de Tesorería de CORPAMAG

Que teniendo en cuenta que se han reunido los requisitos de ley, se procederá a ordenar la admisión de la solicitud y en consecuencia se remitirá el expediente a funcionario idóneo para evaluar la solicitud y emitir el concepto respectivo, no sin antes aclarar que la presente admisión implique que la información aportada se encuentre completa, por tanto, una vez sea evaluada a fondo, se requerirá la información que se considere necesaria, si a ello hubiere lugar.

Que además se ordenará la radicación de la documentación en el expediente No. **4425** en consecuencia se dará inicio al trámite correspondiente ordenando una visita de inspección ocular al área de interés, para verificar los aspectos relacionados al permiso solicitado, con el fin de establecer la viabilidad del mismo.

Por lo anterior, la Subdirección de Gestión Ambiental en ejercicio de las funciones misionales de la Entidad, conferidas por la Ley 99 de 1993,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Admítase la solicitud de Permiso de Vertimientos de aguas residuales elevada por la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., identificada con NIT 830.095.213-0, a través de su representante legal, el señor JAIME ALFONSO ACOSTA MADIEDO, para la Estación de Servicio Terpel Terpel Río Córdoba, ubicada en el kilómetro 19 vía la municipio de Ciénaga del departamento del Magdalena..

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el inicio del trámite de Permiso de Vertimientos, en cumplimiento con lo ordenado en el Decreto 3930 de 2010, y en consecuencia remítase el expediente No. 4425 al Ecosistema Zona Costera de la Subdirección de Gestión Ambiental de CORPAMAG, para que su titular designe a funcionario idóneo que practique vista de inspección ocular, evalúe la solicitud presentada, y emita el concepto respectivo.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

PARÁGRAFO: El funcionario designado deberá relacionar en su informe técnico, ítem por ítem, todos los aspectos que enuncian los artículos 42 y 43 del Decreto 3930 de 2010, y emitir pronunciamiento respecto de cada uno si a ello hubiere lugar.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo a la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., a través de su representante legal, el señor JAIME ALFONSO ACOSTA MADIEDO, o a quien haga sus veces en el momento de la diligencia administrativa, debidamente acreditado.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la pagina Web de CORPAMAG.

ARTICULO QUINTO: En cumplimiento del artículo 24 y siguientes del Decreto ley 262 de 2000, se remitirá copia del presente acto administrativo al señor PROCURADOR 13 JUDICIAL II AGRARIO AMBIENTAL DEL MAGDALENA, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO MARTÍNEZ GUTIERREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

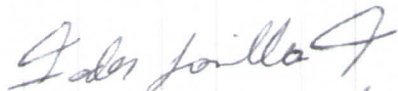
Elaborado por: Sandra Taborda

Revisado por: Sara Diazgranados

Exp.:4425

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta, a los 18 SEP 2015 () días del mes de _____ del año dos mil quince (2015), siendo las _____ se notifica personalmente el contenido del Auto No. 0400 de fecha 18/09/2015, siendo las 2:20 pm al señor(a) JAVIER CAMILLA LOPEZ, en calidad de Apoderado y en el acto se hace entrega de una copia del acto administrativo.


EL NOTIFICADOR


EL NOTIFICADO

cc f 1045696260